

Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de las Entidades "Rolls Royce Limited y Rolls Royce Motors Limited", contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de mayo de 1984, y contra las Resoluciones de dicho Organismo, de 24 de octubre de 1985, desestimatorias de los recursos de reposición contra la anterior, por la que se acordó el registro de la marca número 1.032.772, "Gin Rolls" (gráfica), debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas Resoluciones, dejándolas sin efecto y revocando la concesión de dicha marca, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**30204** RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión del premio al mejor diseño y construcción de un prototipo de generador por control remoto de núcleos heliogenos.

Reunido el Tribunal calificador del premio para el mejor diseño y construcción de un prototipo de generador por control remoto de núcleos heliogenos, el día 29 de noviembre de 1989, de acuerdo con lo establecido en las bases de su convocatoria, por Resolución de 10 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), acuerda:

Conceder el premio de 10.000.000 de pesetas a la Empresa «Informes y Proyectos, Sociedad Anónima» (INYPISA).

Lo que se hace público para general conocimiento, vistas las actas remitidas por el Presidente del Tribunal calificador.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**30205** RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para la obtención del título de licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea.

Por Resolución de fecha 22 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 283, del 25), este Centro Directivo publicó las listas provisionales de admitidos y excluidos para la obtención del título y licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea. Una vez finalizado el plazo establecido en el apartado primero de la citada Resolución,

Esta Dirección General en uso de sus atribuciones acuerda:

Primero.—Declarar excluidos definitivos a las citadas pruebas los aspirantes relacionados en el anexo.

Segundo.—Publicar las relaciones de aspirantes admitidos en los locales de los Servicios Centrales de la Dirección General de Aviación Civil de Madrid. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.—El Director general, Carlos Martín Plasencia.

### ANEXO

#### Relación definitiva de excluidos a las pruebas para la obtención del título de Transporte de Línea Aérea

Apellidos y nombre	Documentación ausente
Alfonso Aguirán, Alfonso	1-2-3
Alonso Monreal, Juan José	3
Alvarez Cascos Paredes, Ernesto	3
Antón Fuentes, Ramón José	2-3
Aragón García, Gonzalo	4
Arconada Lasso, Javier	3
Bianqui Rebagliato, Enrique	4
Bolullo Gabarrón, Juan Carlos	3
Cabezas López, Gerardo	3
Castillo Bretón, Pablo José	3
Cirre Ayuso, Francisco José	3
Dios Pérez, José Enrique	2-3
Espinel Cid, Angel Patrocino	3
Fandiño García, Antonio	3
Fernández Pérez, Rogelio Julián	3
Fernández Rodríguez, Carlos	4
Ferrer Hurtado, Emilio	3
Ferrer Vives, Jaime	3
García, Antonio	1-2-3
García Jiménez, Jesús Manuel	3
García Legaspi, José	4
García López Bustamante, José María	1-3
García Martínez, José	4
García Nieto, Fernando Laureano	3
Gómez Tabera, María Amparo	3
González de Castejón, Castro Pablo	3
González Pan, Francisco Javier	3
Guibert Vara del Rey, Alfredo	2-3
Gutierrez Cuevas, José Antonio	4
Hernández García, Antonio	4
Hernández González, Angel	3
Ibáñez Fernández, Fernando José	4
Iglesias López, Jorge	1-2-3
Insausti Romero, Antero	1-2-3
Jorge Perlado, José	3
López Navarro, Pedro	4
Lledo Marsell, Enrique Teodoro	3
López Sagues, Alejandro	3
Mairata Amengual, Jorge Juan	3
Maldonado Recuero, Juan Carlos	3
Manzanas Sevilla, José Luis	3
Martínez Gónez, José Antonio	3
Martínez Sáez, José Javier	3
Méndez Llorens, Carlos	3
Merino Cilla, Leandro Javier	4
Montalva Palau, Rafael	2-3
Mosquera Flores, Alberto	4
Muñoz del Castillo, José Luis	3
Muñoz Pérez del Río, Ramiro Nicolás	3
Nicolás Santana, José Miguel	3
Ortas Beato, Antonio	3
Ortega Martínez, Luis Angel	3
Palencia Delgado, Rafael	3
Paz Jiménez, Carlos	2-3
Paña Vallino, José Luis	4
Pérez Carreño, Mariano	3
Pérez Jiménez, Juan José	4
Pérez Riveiro, Luis Julián	4
Pérez Janariz, Alfredo	4
Pompa Regueira, Carlos	3
Pujals Peña, Miguel	3
Rajo Ramos, José Luis	3
Roncero Monsalve, Jugo	3
Rosel Merino, José María	3
Ruiz Mesa, Antonio	2-3
Saboya Ibáñez, Angel	3
Saínas Pérez, Hugo	1-2-3
Sánchez Cabrera, Jorge	3
Sancho Torrubia, Carlos	3
Serrano Enriquez, Rafael	3
Simon Solano, Manuel	2-3
Sitjar de Togores Calvo, Francisco José	3
Tradacete Cocera, José Luis	3
Valverde Aznar, Francisco Javier	4

Documentación ausente:

1. Documento nacional de identidad.
2. Licencia en vigor.
3. Certificado de horas.
4. Fuera de plazo.